

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XXXIX

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Núm 11.710

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO)
Almería. Provincias, un trimestre 1'80 pesetas
Extranjero 5 10

Almería—Domingo 4 de Septiembre de 1898

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos núm. 23 y 24. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS.—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana; 20 id. en la 2.ª y 10 en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad).

NÚMERO SUBLITO 5 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

LA UNION
EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL
34 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS contra INCENDIOS | SEGUROS sobre LA VIDA.
Sub-Director en Almería: D. SALVADOR ROMERO.

Madera llamada «Pinoble»
PARA BARRILES.
(Véase el anuncio en la 3.ª plana).

COLEGIO
DE
LA INMACULADA

Incorporada al Instituto provincial
Real 61.—Almería.

Desde el 1.º al 30 de Septiembre está abierta la matrícula para los alumnos de Derecho Filosofía y letras, preparatorios de Medicinas, Ciencias y Farmacia, primera y segunda enseñanza, libres y oficiales, debiendo estos hacer su inscripción en la secretaría del mismo colegio por estar incorporado al Instituto.

Vizcaino.

DENTISTA.
Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

COLEGIO
DE
NTRA SRA DEL ROSARIO,
DIRIJIDO POR
Don Demetrio Jimenez Peñafiel
Glorieta de San Pedro, núm. 1.

En este Establecimiento docente el más antiguo de los de su clase en esta capital, queda abierta la matrícula para el curso de 1898 á 99.
En la Secretaría del Establecimiento se facilitan reglamentos y demás informes.

¡BUEN PENSAMIENTO!

Magnífico, sublime, humanitario es el propósito que persigue el czar de Rusia al proponer á las naciones de Europa el desarme general; pero ya se encargará el egoísmo de dar al traste con tan noble idea.

Es evidente que la paz armada es insoportable para los pueblos. Diga lo Italia que en el transcurso de pocos años ha visto gravemente amenazada su situación económica por los grandes dispendios que ha tenido que hacer. Hoy tiene los parques llenos de armamento y una soberbia marina, que le ayuda á ocupar puesto distinguido en la triplice; pero á costa de cuántos sacrificios!

No hace mucho tiempo, esas mismas armas, adquiridas por el gobierno italiano para guardarse de la ambición ajena y guardar á sus amigos los alemanes y los austriacos, han servido para barrer á los mismos de cuyos bolsillos salió el dine-

ro para comprarlas. Se les obligó á darlo sin poder, no pensando que tal sacrificio traería aparejado el hambre, y al presentarse ésta hizo su aparición el motín, y rodaron los cañones por la vía pública ametrallando á la multitud.

El desarme para las naciones pobres como Italia, sería la salvación; para las que viven con relativo desahogo sería un aumento de la riqueza pública que permitiría extender los negocios aliviando la carga general.

¡El desarme! No hay quien no lo quiera. Todo el mundo se estremece de alegría al pensar que pudiera hacerse efectivo. La misma Francia que siente la nostalgia de los terrenos que le arrebató su vecina, alaba el pensamiento del czar de Rusia y hace votos porque prospere. Alemania lo acepta de buen grado. Inglaterra lo aceptaría también; pero más práctica que las otras, pide que todas pongan coto á sus ambiciones abandonando el deseo de preponderar donde ella ponga el objetivo.

La doctrina no puede ser más egoísta ni más contraria al propósito que se persigue: es verdad que está de acuerdo con las declaraciones de lord Chamberlain.

Las naciones pequeñas están llamadas á ser pasto de las poderosas; y como cada una de aquellas vive por razón del equilibrio establecido por las demás, ó la teoría de rapaña que los ingleses proclaman desaparece del mundo ó el desarme general será una idea hermosa que no encarnará nunca.

El desarme es la paz y la paz es la dicha de las naciones y de los individuos; pero para que impere es preciso que la ampare el derecho y éste ya hemos visto lo que supone para los poderosos.

Lo sabemos por experiencia.

La capitulación
de Manila
y el derecho internacional.

El periódico de París «Le Patriote», consagra un importante artículo á juzgar la cuestión de Filipinas, para demostrar que el pueblo norteamericano no puede alegar derecho alguno sobre aquel archipiélago, puesto que la rendición de Manila se efectuó después de suspendidas las hostilidades.

Las razones y los precedentes que cita «Le Patriote», merecen ser conocidos.

Dice así el artículo:
«Los Estados Unidos, que habían hecho alarde de moderación en las cláusulas preliminares del Tratado de paz que imponen á España, incapaz de sostener más tiempo una lucha desigual, están dispuestos á indemnizar-

se de su aparente generosidad por una interpretación ultra-leonina del protocolo que ha puesto término á las hostilidades.

Sábese que el general Agustín, falto de municiones y de viveres, salió de Manila el 12 de Agosto, fecha en que se firmó el protocolo de paz en Washington. Al día siguiente 13, antes de que la noticia del armisticio fuese conocida, el nuevo comandante en jefe de las tropas que defendían á Manila capituló, después de un ataque de los americanos, combinado por mar y tierra.

Parece que las prescripciones más elementales de la buena fé deberían obligar al Gobierno de los Estados Unidos á no aprovecharse de una capitulación que no se habrían firmado si los dos jefes de los ejércitos beligerantes en Manila hubiesen tenido inmediatamente conocimiento del armisticio.

Hechos de esta naturaleza no eran extraños en las guerras de los tiempos antiguos, en época en que las comunicaciones eran lentas y difíciles.

Los plenipotenciarios que representaron á la gran Bretaña en el Congreso de Viena ignoraban que la isla de Java había caído en poder de los ingleses después de la suspensión de las hostilidades; esta noticia les fué transmitida algunos días antes de firmarse el Tratado definitivo; pero ellos no pensaron siquiera en aprovecharse de aquel incidente, y la más hermosa de las colonias holandesas fué devuelta, sin la menor dificultad, á sus antiguos poseedores.

Podríamos citar varios textos de derecho internacional que son ley en materia diplomática. Todos están de acuerdo en que ningún acto de guerra puede realizarse después de un armisticio, y que «se deberá considerar como nulos y no efectuados los actos hostiles cometidos después de ultimarse el convenio.

Nos limitaremos á citar una obra americana de Mr. David Dudley, antiguo miembro del Congreso de los Estados Unidos.

«A menos—dice Dudley—de que los términos de una tregua ó armisticio no indiquen una intención diferente, se aplicarán las siguientes reglas:

1.ª El convenio produce sus efectos desde el instante en que ha sido ultimado.

2.ª Ninguna de las dos partes puede, en el término de su duración, ejecutar acto alguno perjudicial á la otra parte.

3.ª ... todo debe permanecer en el mismo estado en que se hallaba en las plazas objeto de litigio y cuya posesión se disputaba en el momento de acordarse la tregua ó el armisticio.»

POR TELEFONO

MADRID 2.

La presencia de los repatriados en las calles de las poblaciones donde han desembarcado motiva escenas conmovedoras.

Las gentes del pueblo los acompañan y los socorren.

Se arreglan locales para hospedarlos.

MADRID 2.

La proclama que Aguinaldo ha dirigido á las potencias pidiendo el reconocimiento de la república para Filipinas, dice que este jefe insurrecto ha conquistado cincuenta provincias y tiene un gobierno responsable y nueve mil prisioneros.

MADRID 2.

De ciento noventa mil reclutas llamados á las filas, se destinaron á Ultramar treinta mil.

MADRID 2.

Ha llegado á las islas Azores un barco que conduce nueve

cientos españoles procedentes de Cuba.

Los yanquis prohíben que desembarquen los chinos en Manila.

MADRID 2.

El Sr. Romero Girón propone drá las soluciones acerca de la Déuda de Cuba y respecto á los compromisos inmediatos y remotos.

MADRID 2.

Los marinos prisioneros en Anápolis, están autorizados por el Gobierno de los Estados Unidos, para ir regresando á España conforme vayan teniendo ocasión de aprovechar los vapores que de allí salgan.

El impuesto
sobre el alumbrado.

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto del ministerio de Hacienda, ampliando el plazo para celebrar los conciertos con los fabricantes de petróleo, gas y electricidad.

La parte dispositiva de dicho Real decreto, dice así:

«Artículo primero. Se proroga hasta el 30 de Septiembre próximo venidero el plazo que el artículo 13 del reglamento de 28 de Junio último, dictado para la administración y cobranza del impuesto sobre los petróleos y sobre el alumbrado por el gas y electricidad, señala para concertar la Administración con los fabricantes de dichos fluidos al pago del mencionado impuesto.

El ministro de Hacienda podrá disponer la celebración de esta clase de contratos después del 30 de Septiembre próximo, si existieren, á su juicio, motivos que aconsejen la adopción de esa medida.

Art. 2.ª Se estimar á apurada la gestión ejecutiva de la empresa ó fabricantes concertados para hacer efectivo el impuesto correspondiente á las Corporaciones provinciales y municipales y dependencia de Estado, y por consecuencia, se admitirá como dato los débitos de dichas Corporaciones á los efectos del concierto, sin perjuicio de que la Administración continúe por sí los procedimientos hasta obtener el pago cuando acrediten que las gestiones realizadas para recaudar el impuesto han resultado ineficaces, por causas independientes á su voluntad, y además que tampoco han percibido el precio del suministro á que tienen derecho por virtud de los contratos con dichas Corporaciones celebrados.

Art. 3.º Cuando los Ayuntamientos no satisfagan las cantidades que deban abonar en concepto de impuesto sobre el gas ó la electricidad, destinados al alumbrado público, los Alcaldes y los Concejales serán responsables «in solidum» de las expresadas cantidades si los Ayuntamientos de que ellos forman parte hubiesen omitido cumplir lo prevenido en el art. 5.º del indicado reglamento de 24 de Junio último, ó si dieren diferente aplicación de la debida á los recursos incluidos en sus presupuestos con destino á la obligación antedicha.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para llevar á efecto lo mandado en este decreto.»

Sección de noticias.

La marina alemana.

En breve se reformará en la marina de Alemania su artillería, bajo el principio de que la de tiro rápido es mucho más destructora que los grandes cañones, cuyo manejo exige demasiado tiempo.

En vez de cañones de 28 centímetros, los nuevos buques llevarán cañones de 24, que pueden cargarse y descargarse dos veces en tres minu-

tos, mientras el cañón de 28 necesita el mismo tiempo para un sólo disparo.

Además llevarán 12 cañones de 8,8 centímetros, 12 de tiro rápido de 3,7 centímetros y 46 ametralladoras mecánicas.

Con este armamento podrán lanzar, por minuto, una andanada de 148 disparos, de un peso total de 4.244 kilogramos.

Con fecha reciente se ha dispuesto que la marina de guerra alemana celebre su jubileo en Octubre ó Noviembre próximo.

La creación de la marina de guerra en dicha nación se hace remontar al 9 de Noviembre de 1848.

Cura político.

Un periódico de Zaragoza dice que se ha ordenado la instrucción de sumaria con motivo de ciertas frases pronunciadas desde el púlpito por un sacerdote en un pueblo de la provincia de Teruel.

El andarín Melville.

Ha llegado á Sevilla el turista americano que se propone dar la vuelta al mundo á pié y sin llevar dinero.

Llamase George Melville. En una reunión de excéntricos de San Francisco de California apostó 50.000 dólares á que haría el viaje en las condiciones expuestas.

Después de atravesar el continente americano, embarcó en Nueva York, donde le pagó el pasaje un inglés que la colmó de atenciones.

En Escocia se enamoró de una joven bellísima, llamada Viotelle Lander, hija de un rico comerciante, con la cual se casó dejándola luego confiada á sus padres para continuar el viaje. Lleva recorridas mil leguas á pié y tres mil embarcados. El equipaje que lleva consiste en una maleta, con dos pares de zapatos, calcetines y pantalones.

La apuesta la cobrará en Washington y la dedicará á un establecimiento de beneficencia.»

Buen encuentro.

En un pueblo de la provincia de Zamora ha sido hallado entre los escombros de una casa incendiada, un lingote de oro de más de tres libras de peso, formado por monedas de oro acuñadas.

Un soldado que hace algún tiempo regresó de Cuba, encontrando á sus padres en la mayor miseria, les entregó 1.000 duros, escondiendo 3.000 más.

A los poco meses de regresar de Ultramar falleció el soldado sin dar cuenta á ningún individuo de la familia de que poseyese escondida tal cantidad, que ahora ha aparecido como hemos dicho.

Pruebas desastrosas.

Las pruebas de tiro forzado realizadas en Cartagena por el nuevo crucero «Lepanto», dejaron algo que deear, porque después de dos horas y media de navegación, hubo que disminuir el tiro por irregularidades en las máquinas y por la extraordinaria elevación de temperatura, que en la seguridad cubierta llegó á más de sesenta grados.

La marcha desarrollada no pudo apreciarse bien por el estado del mar.

El ministro de España en Marruecos.

Ha llegado á Cádiz el transporte «General Valdés», que ha invertido ocho días en recorrer las posesiones españolas en Africa, llevando á bordo al Sr. Ojeda.

El viaje del Sr. Ojeda tiene por objeto encontrar medios de que España haga en Marruecos una política activa. También se fomentará el comercio, aumentando la navegación.

Dentro de ocho días regresará el «General Valdés» á Tánger y conducirá al señor Ojeda á Mazagan, Larache y otros puntos de la costa marroquí.

UN LIBRO IMPORTANTE
del Archivo municipal
DE ALMERIA.

Y tan importante, como que trata del repartimiento de casas y haciendas de Almería, ordenado por los Reyes Católicos a raíz de la reconquista; de suerte que, a la vez que hay que considerarlo como el mas antiguo registro de la riqueza rústica y urbana, desde otro punto de vista, es tambien el primer monumento de la lengua castellana que, escrito en esta provincia, ha llegado hasta nosotros.

Es, pues, bajo todos conceptos interesante este libro, que yacia olvidado entre los papeles del Archivo, espuesto a que la polilla y el polvo realizaran la natural obra de destrucción, emprendida ya por la acción corrosiva que el empleo de los sulfatos de hierro en la confección de las tintas antiguas ejercia siempre sobre el papel.

Encuétrase escrito en la llamada letra «cortesana», conocida ya en el siglo XIV, y que no era más que una derivación de la de «privilegios» y «albalaes», propia la una de los privilegios rodados, de los libros bien escritos y de las escrituras de más importancia entre los vasallos, y usada la otra en los albalas, órdenes y cartas de los reyes; redondeada en sus formas y menuda en sus caracteres, aparece la letra cortesana, ligando unos caracteres con otros, recargada con inútiles rasgos de adorno, y con no pocas abreviaturas, circunstancias todas que hacen hoy sumamente difícil su lectura. Era, sin embargo, la letra empleada para los documentos importantes en el siglo XV, a cuyas postrimerías pertenece el libro que nos ocupa, como lo demuestra entre otros el traslado del poder que el Rey e la Reyna nuestros Señores dieron a Diego de Vargas para hacer repartimiento de la Ciudad de Almería, datado en Sevilla a 25 de Marzo de 1491, y del cual y para que sea conocido de los lectores de este ilustrado periódico, no podemos resistir al deseo de hacer una casi íntegra transcripción.

Dice así:

«Don Fernando e Donna Isabel por la gracia de Dios, Rey e Reyna de Castilla, de Aragón, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras e de Gibraltar, conde e condesa de Barcelona e Señores de Vizcaya e de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes de Ruyssellion e de Cerdeña, marqueses de Kristan e de Gociano a vos Diego de Vargas salud e gracia; sepades que porque la Ciudad de Almería que Nos ganamos de los moros enemigos de nuestra santa fe católica sea onrada e ennoblecida auemos acordado mandar poblar de vecinos por los cuales es nuestra merced e voluntad que sean repartidos casas e vinnas e tierras e otros heredamientos que son en la dicha cibdad de Almería e sus terminos e jurisdicción; e confiando de vos que sois tal persona que bien e fielmente fareis lo que por Nos vos fuere encomendado es nuestra merced e voluntad de vos lo mandar e encomendar lo susodicho porque vos mandamos que luego vayades a la dicha cibdad de Almería e que vos informedes de todas las casas que ay en la dicha cibdad e fagades de ellas copias e las repartais luego por las personas que en la dicha cibdad se avecindaren e vinieren a vivir, e ansi mismo vos mandemos que vos informeis luego por todas las vias e maneras que mejor e mas cumplidamente pudierdes sauer por donde abundan e donde llegan los terminos de la dicha cibdad de Almería.... e ansi mismo vos informeis de todas las vinnas e huertas, tierras de labor e hazas de regadio que ay en la dicha cibdad e de todo ello mandamos a Juan de Quevedo nuestro escriuano que faga libro e tenga razón e quenta de ello....»

Ordenan la medición de las tierras y que de todas las operaciones se tome razón en su correspondiente libro, imponiendo penas severas a los que por cualquier motivo desobedecieran la autoridad del repartidor Diego de Vargas, y termina confiando la propiedad de lo repartido «para siempre jamás.... e vos mandamos poder cumplido con todas sus incidencias e dependencias, anexidades e conexidades que por esta nuestra carta de poder mandamos a cualesquier persona que por vos vos fuere requerida que vos dan el favor e ayuda que le pidierdes e de maneres e ouierdes para cumplir todo lo del dicho vuestro cargo... Dada en la muy noble Ciudad

de Sevilla a veinte y cinco dias del mes de Marzo año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y uno años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Yo Fernando de Zaira Secretario del Rey e la Reyna nuestros Señores la fize escribir por su mandado.»

Como se vé, los Reyes Católicos, que a la sazón se encontraban invernando en Sevilla, a pesar de los graves cuidados que les proporcionaban la magna obra de dar digno fin y remate a la reconquista, emprendida hacia ocho siglos en las agrestes montañas de Asturias, lejos de aplazar la recompensa debida a aquellos incansables héroes, que no parecían sino nacidos para la continua lucha, atendíanlos con solicitud cuidada, no sólo concediéndoles la repartición de los bienes terrenales, sino dándoles tambien sanas y severas reglas de moral cristiana, a las que habian para lo sucesivo de ajustarse los vecinos de Almería, é inculcando siempre en los súbditos la fé religiosa que enardecia los pechos de aquellos inclitos monarcas, y que constituia la base de toda su sabia política.

Así establece que de los quinientos vecinos entre los cuales habia de hacerse el reparto, se procurase que los que fueren casados, lo fueren en ley y bendición.

Mandan establecer cuatro conventos religiosos: el de San Francisco, el Santo Domingo, el de Trinitarios y el de las Monjas de Santa Clara, fijando el sitio en que cada uno ha de asentarse, así como las tierras que ha de poseer, haciendo lo propio con respecto a la iglesia Catedral y a las demás iglesias parroquiales.

Clasificanse para el reparto en cinco clases los habitantes de Almería: escuderos hidalgos, labradores, artilleros, mercaderes y oficiales y vecinos determinando el número de casas, tierras, parras y olivos que a cada uno correspondian.

No se echa en ovido que los moros eran en aquellos tiempos los que más atendían al cultivo de las tierras, y así se requiere a los que quedaron entre nosotros que no dejen de labrarlas, imponiendo severas penas a los contraventores.

Tal es, en síntesis, la naturaleza de este preciosísimo libro, de doscientos sesenta y cinco folios compuesto, que sienta los fundamentos de la propiedad en Almería, y en el que figuran los nombres de nuestros ilustres antepasados.

ANTONIO TAMAYO.

CURIOSIDADES.

Las zanahorias protectoras de las coles.

Un redactor del «Prairie Farmer», dice lo siguiente: Teníamos una gran era de zanahorias, en la que las marrales de la sismbra, habian dejado al-

gunos espacios vacios, que se rellena ron con plantas de colí.

En la huerta, se las habia limpiado varias veces de gusanos, tratandolas además con sal, pimienta y otras substancias semejantes; pero de nada sirvieron tantos cuidados y esmeros; los gusanos invadieron y destruyeron casi por completo las coles de la huerta. En cambio los gusanos que ataron las coles de la era, se extrajeron una sola vez cuando las plantas eran muy pequeñas y las coles crecieron lozanas y sin obstáculo alguno; sin dar jamas señales de presencia de aquellos insectos. Próximos a nuestra era murieron varias plantaciones que fueron repentinamente invadidas.

Estos hechos y otras observaciones y ensayos que mas tarde hemos practicado, nos ponen de manifiesto que los insectos parasitos de las coles, no pueden resistir el fuerte olor de la zanahoria.

De todo lo cual se desprende, que si se siembran coles alternandolas con zanahorias se obtendrán los hermosos y sanos ejemplares. Lo que trasladamos a nuestros agricultores, por si pudieran servirles tan sencillo experimento, de utilidad y provecho.

Almohadillas perfumadas.

Se corta la piel (badana fina) en piezas cuadradas algo mayores que el tamaño que hayan de tener las almohadillas y se las pone en un perfume consistente en 25 gramos, aceite de bergamota, 20, aceite neroli, 1, aceite de almendras amargas, 40, aceite de iris, 20, deabaismo, de touti y 2 gramos, de cimarina. Secas durante algunos dias las piezas, se untan por el lado áspero con goma arábiga, se las espolvorea con irio de Florencia y se dejan secar de nuevo. Se prepara un unguento, con goma, almizcle y algalia, se pegan de dos en dos las piezas y una vez secas, se cubren con tela. En el cuidado de enfermo y siempre que no se opongá a las prescripciones medicas, deben preferirse estas almohadillas a los demas perfumes.

JORGE.

BOTICA CENTRAL

DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Especificos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO
15.—Real.—15.
ALMERIA.

GACETILLAS

Audiencia Provincial.
Hé aquí los juicios orales que se verán en esta Audiencia durante la próxima semana:



LA SEÑORA

DOÑA MARIA DEL MAR GALLURT DE FERRER

falló ayer en esta ciudad, á los 70 años de edad.

R. I. P.

Su esposo don Antonio Ferrer Samaniego, sus hijos, hijos políticos y demás familia,

PARTICIPAN á sus amigos tan sensible pérdida y le dán las gracias á todos los que asistieron á la conducción del cadáver que se verificó anoche á las nueve de la misma.

SECCION PRIMERA.

Lunes 5.—Causa del Juzgado de Gargal, contra Pedro Lobo Espinar, por disparo y lesiones.—Abogado, D. David Estévan; procurador, D. Manuel Oriand.

Martes 6.—Idem de Almería, contra Manuel Felices Casas y consortes, sobre disparo y lesiones.—Abogados, D. Ramón Barroeta y D. Antonio Torres Hoyos; procuradores, D. Enrique Salmerón y D. Carlos Gamanez.

El mismo dia.—Idem d. Berja, contra Josefa Aguilera Fernandez, sobre hurto.—Abogado, D. Julio Estévan; procurador, D. Luis Lopez Perez.

Miércoles 7.—Idem de Canjajar contra Cecilio Ortiz Cadenas, sobre hurto.—Abogado, D. José María Muñoz; procurador, D. Antonio Fernandez Burgos.

El mismo dia.—Idem de Canjajar, contra Estéban Martín Navarro, sobre estafa.—Abogado, D. José María Muñoz; procurador, D. Manuel Oriand.

Viernes 9.—Idem de Almería, contra Diego Zamora Gutierrez y consortes, sobre lesiones.—Abogado, don Julio Estéban; procurador, D. Joaquin Cassinello.

El mismo dia.—Idem de Gargal, contra Manuel Guirado Sanchez y otros, sobre hurto.—Abogado, don Rogelio Perez Garcia; procurador, don Francisco Rodriguez Rosaies.

Sábado 10.—Idem de Almería, contra Antonio Martín Martín, sobre atentado.—Abogado, D. Joaquin Lopez Perez; procurador, D. Luis Lopez Perez.

El mismo dia.—Idem de Canjajar, contra Blas Anador Utrera, sobre dafio.—Abogado, D. Andrés Cano; procurador, D. Juan Villaspeña.

SECCION SEGUNDA.

Lunes 5.—Causa del Juzgado de Berja, contra Enrique Ojeas Villegas, sobre disparo.—Abogado, D. Eulogio Romero; procurador, D. Juan Villaspeña.

El mismo dia.—Idem de Vera, contra José Saías Simon, sobre lesiones.—Abogado, D. Juan Oña; procurador, D. Francisco Martinez Limones.

Martes 6.—Idem de Velez-Rubio, contra Juan Reina Garcia, sobre lesiones.—Abogado, D. Matias Granados; procurador, D. Juan J. Cáceres.

Miércoles 7.—Idem de Cuevas, contra Fernando Martinez Egea, sobre hurto.—Abogado, D. Andrés Cassinello Garcia; procurador, D. Joaquin Cassinello.

El mismo dia.—Idem de Purchena, contra Antonio Portero Aránega, sobre hurto.—Abogado, D. Julio Estévan; procurador, D. José Garcia Soria.

Viernes 9.—Idem de Purchena, contra Benito Sanchez Gomez y otros, sobre lesiones.—Abogados, Sras. Don Joaquin Lopez Perez y D. Eulogio Romero; procuradores, Sras. D. Joaquin Cassinello y D. Enrique Salmerón.

Sábado 10.—Idem de Velez-Rubio contra Mamerto Merlos Martinez y

otro sobre hurto.—Abogado, D. Julio Estéban; procurador D. Andrés Rodriguez Zaa.

El mismo dia.—Idem de Huerca-Overa, contra Nicolás Martinez y otros sobre estafa.—Abogado, D. Julio Estévan; procurador, D. Luis Lopez Perez.

De Cuba.

Anoche llegó á esta capital en el tren de las diez y cuarenta el soldado repatriado de Santiago de Cuba, natural de Almería, Indalecio Ferrer, que prestaba servicios en el Batallon de Talavera.

Este individuo fué recibido en la estación por representaciones de las autoridades y asociación de la Cruz Roja en cuyo sanatorio se le prestaron los oportunos auxilios.

Trae impresiones pesimistas de los sucesos desarrollados en la referida capital cubana, con motivo de la pasada guerra, los cuales, nos abstemos de publicar.

Condecoración.

Hamos sabido con satisfacción que á nuestro amigo el primer teniente del arma de infantería D. Enrique Gonzalez Rodriguez acaban de concederle la cruz de primera clase de la orden de María Cristina, en permuta del empleo de primer teniente, que obtuvo por su brillante comportamiento en la acción de Veguitas (Cuba) el dia 21 de Mayo del año anterior.

Damos la enhorabuena á dicho bravo militar.

Instrucción pública.

Durante el actual ejercicio económico han ingresado los pueblos Enix, Roquetas, Felix, Pechina Vistor, Huerca, Benhadux, Santa Fé, Gádor, Bija, Purchena y otros en la caja de Instrucción pública para las atenciones del ramo 10 504'16 pesetas, que unidas á las cantidades dadas por los mismos, gracias á las gestiones hechas por el Gobernador Civil Sr. Moyano en este sentido, hacen que revista alguna importancia lo ingresado hasta el dia en la referida caja.

Pérdidas sufridas.

A la friolera de dos millones y medio de pesetas ascienden las pérdidas sufridas por la Hacienda, por bajas en las matriculas industriales y patentes de ambulancia, desde primero de Julio en que empezaron á regir los presupuestos nuevos.

Hé aquí las consecuencias del agobio que sufre el contribuyente en esta desventurada España.

Detenido.

Ha sido detenido en Lucainena de las Torres por la Guardia civil, el vecino de aquella villa José Uróz Perez (a) Mentirola, autor del hurto de varios celemines de almendras.

Por los soldados.

«El Imparcial» ha conseguido que se le ceda una sala de distinguidos en el Hospital Provincial para con fondos de la suscripción abierta por dicho periódico, auxiliar á los soldados enfermos que regresan.

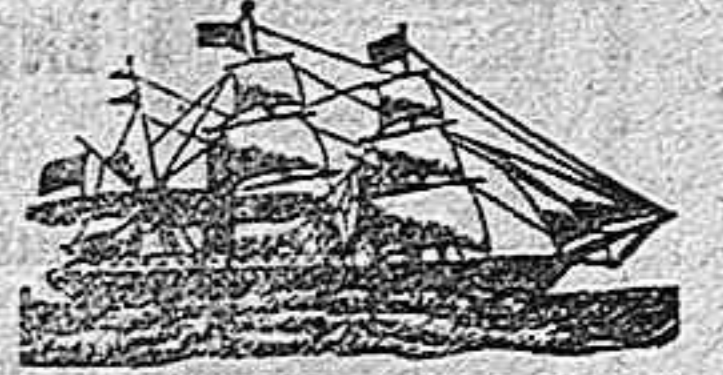
A los que no estén enfermos los instalará «El Imparcial» en cómodos hospedajes.

Muebles

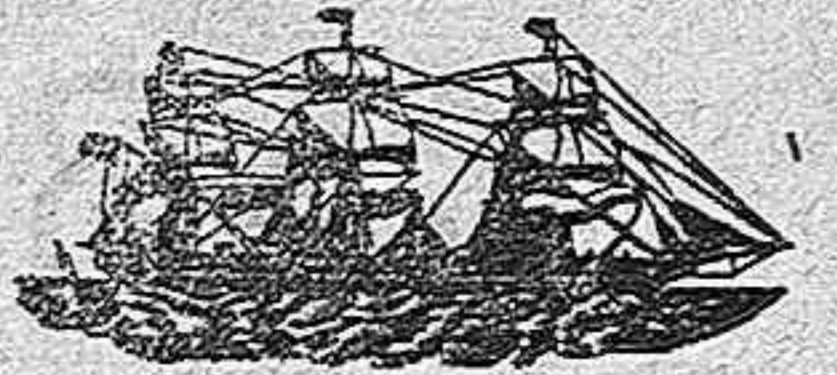
Gran surtido en muebles de rejilla clase superior, á precios baratísimos. Muebles de tapicería y ebanistería de todas clases. Nueva persiana «Victoria», dema-dera alambrada, especiales para su construcción en varios colores, con cadenas de alambre galvanizado en vez de cordales. Exclutivo en Almería **CLEMENTE LORENZO**, Glorieta de San Pedro número 2.

PARA EL BÁLTIICO.

Línea de vapores del Svenska Lloyd.

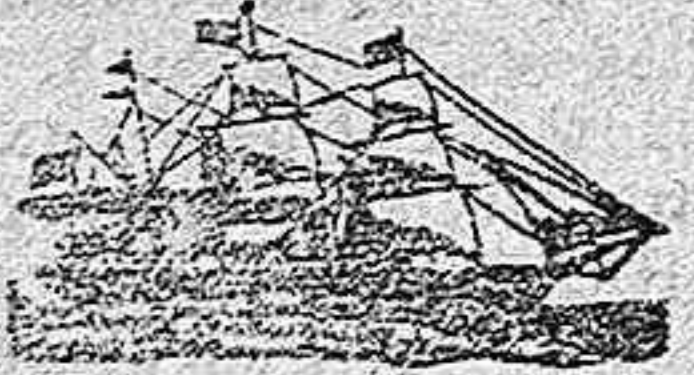


SERVICIO QUINCENAL. Reuniendo solo 1.000 barriles para cada vapor, tocarán en este puerto los vapores de esta acreditada línea, tomando carga para Christiania, Gøteborg, Helsingborg, Copenhagen, Norrköping, Stockholm y demás puntos del Báltico. Informará, José Rodríguez Calvache, Almería.



Vapor Grao.

Saldrá de este puerto el día 7 de Setiembre para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete, Marsella y Génova. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.



Vapor Nuevo Valencia.

Saldrá de este puerto el día 8 de Setiembre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin de Guixols, Palamós, Cete y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

MADERA PINROBLE PARA BARRILES.

Quedan muy pocas existencias. Informará únicamente, José Rodríguez Calvache, Almería.

A LOS BARRILEROS Y PARRALEROS

Acaba de llegar otro cargamento de madera blanca superior aserrada para barriles de uva. **PRECIOS CONVENIENTES.** Informaran, Santiago Peydro é Hijo, Paseo del Príncipe, frente á las Palmeras.

Academia

Academia preparatoria para carreras militares, establecida en Granada. Director, D. Felipe Baeza Ledesma, capitán de Artillería. Componen el cuadro de profesores de esta Academia, además del director, dos capitanes y un primer teniente de Artillería; un profesor de idiomas, Doctor en Filosofía y Letras; y un profesor de dibujo, los dos últimos de la clase de paisanos. Se facilitan reglamentos pidiéndolos al Director, Pino 4, 3.º

VISO IMPORTANTE

Depósito de materiales de construcción y de los acreditados mosaicistas de los Sres. Orsola Solá y Compañía, de Barcelona. **PRECIOS SIN COMPETENCIA.** Calle de Granada, 147. Casa del antiguo patrón Ginés Mendez

PARABARRILES DE ROBLE de superior calidad

dirijirse á D. Manuel Burgos, en Alhama.

dará al clero respete las instituciones.

Los carlistas asistirán á la primera sesión de cortes y se retirarán despues que el Sr. Barrio y Mier presente la protesta anunciada.

DE LA TARDE

CANDIDATURA DESMENTIDA.— EL CUPON DE CUBA.

Madrid 3, 2 t.

El Sr. Sagasta ha desmentido la candidatura telegrafiada de la comisión de París.

Esta noche llegará el Sr. Montero y conferenciará con el Presidente del Consejo.

Dijo este que el pago del cupon de Cuba solo está acordado en principio y que el lunes se leerá el proyecto de autorización.

DE TOLEDO.—PETICIÓN.

(A las 2.30 t.)

La sociedad de Amigos del Pais de Toledo ha pedido al Gobierno la inmediata repatriación de los soldados enfermos de Filipinas y la libertad inmediata de los prisioneros de la escuadra de Cervera.

COMISION.

(A las 3 t.)

El cabecilla Aguinaldo en un telegrama que ha dirigido á Londres ha anunciado oficialmente que el día 17 del actual saldrá de Manila para Paris la comisión americana.

PERFEN.

Juzgado municipal.

DIA 3

Nacimientos. Francisco Hernandez Castillo. **Defunciones.** Dolores Figueras Esponta y Juan Salvador Iguña. **Casamientos.** José Carmona Rull con María del Carmen Gonzalez Villarrea; Luis Salinas Barranco con María Parrón Diaz Lopez y José Rueda García con Antonia Gil Rodriguez.

Movimiento de buques

DIA 3.

Entradas. Laud «Trinidad», de 36 tns., con Lastra, de Garrucha. Vapor italiano «Alpha», de 735 tns., con carga, Denia. Vapor inglés «Valencia», de 605 toneladas, con carga, de Valencia. Bergantin «Nuevo Copérnico» de 187 tns., con serrin de corcho de Torreveija. Laud «Flor de Mayo», de 49 tns., con aduquines de Valencia. Vapor noruego «Vigsnaes» de 44 tns., con fruta de Gandia. **Despachados.** Vapor «Namancia», de 558 tns., con carga, y 101 pasajeros para Orán. Vapor noruego «Vigsnaes», de 411 tns., con fruta, para Londres. Laud «Trinidad», de 36 tns., con lastre, para Valencia. Laud «María Margarita», de 46 tns., con maquinaria, para Mazarrón. Vapor italiano «Alpha», de 735 tns., con uvas, para Liverpool. Vapor inglés «Valencia» de 605 tns., con uvas, para Glasgow.

Se desea un muchacho para la Perfumería Inglesa.

TELEGRAMAS.

Venta de uva

Londres 2, 8 n.

Vapor «Vito»: Señora, 8;3; Mona, 9;1; R. G., 5;3; Lignol, 8;9; Silvestre, 11;9. El resto sin descargar.

Valderrama, Quesada y C.ª

De nuestro servicio especial

DE LA MAÑANA

DESEMBARCO.—WEYLER.—LOS CARLISTAS.

Madrid 3, 2 m.

Los telegramas recibidos dicen que ya han desembarcado los soldados repatriados que ha traído el «Isla de Luzón».

Ha salido de Palma el general Weyler.

Los carlistas irán á las cortes según han decidido, presentarán una protesta y se retirarán.

MONTERO RIOS Y WEYLER.—RETIRO.—DIAZ MOREU.

(A las 10 m.)

El Sr. Montero Rios ha salido de Lourizan y el general Weyler llegará hoy.

Dicen de Valencia con referencia á un telegrama recibido, que el señor Concas se halla completamente restablecido de sus heridas.

Cervera está dispuesto á pedir el retiro.

Ho y ha visitado al Sr. Sagasta el Sr. Diaz Moreu, reiterándole su adhesión.

EL CABECILLA CASTILLO.—OPINION DE WEYLER.

(A las 11 m.)

El cabecilla Castillo ha ordenado á los insurrectos que cesen las hostilidades y pedido al Gobierno yankee el nombramiento de funcionarios cubanos, siendo esta petición apoyada por el senador Lanton.

El general Weyler se muestra partidario de la reducción de los gastos públicos, incluso en el ejército, porque dice que el Estado parece una casa de Beneficencia.

RECOMENDACIÓN. LOS CARLISTAS EN LAS CORTES.

(A las 11.20 m.)

Su Santidad León XIII recomen-

destino á las calles de la Glorieta y Mariana.

Resolución.

Se ha resuelto que cuantos soldados de la reclusa voluntaria se encuentren en la Península á consecuencia de haber regresado de los distritos de Ultramar por enfermos y sin que pudieran incorporarse nuevamente á su destino por causas ajenas á su voluntad, como es la suspensión de embarque, continen en el goce del premio que les corresponde por las Reales órdenes de 13 de Julio de 1895 y 13 de Enero del 96, exceptuándose de la expresada disposición los que estén procesados.

El mes taurino.

Por celebrarse durante el mes de Septiembre muchas ferias, son numerosas las corridas que se juegan en las plazas españolas. Sería muy difícil publicar una relación completa y detallada de todas, pero conociendo las contratadas por los principales diestros, pocas han de ser las que no entren en estas notas.

Aparte de las que tiene que torear «Minutos», que es de los que más trabajarán en el mes, los espadas Mazzantini, «Guerrita», Reverte, Fuentes y «Bombita» torearán las siguientes:

Mazzantini: día 4, en San Sebastián; 8 en Badajoz; 11, Bayona; 18, en una plaza de Francia; 25, en Nimes, 28 y 29, en Sevilla. «Guerrita»: 4, en Francia; 8 y 9, Calatayud; 11, 12 y 13, Salamanca; 16, 17 y 19, Valladolid; 18, Madrid; 21 y 22, Logroño; 25, Nimes, y 28 y 29, Sevilla.

Reverte: 4 y 5, Murcia; 8 y 9, Calatayud; 11, 12 y 13, Salamanca; 17, 18 y 19, Valladolid; 21 y 22, Logroño, y 25, Bayona.

Fuentes: 4, 5 y 8, Murcia; 9, Albacete; 11 y 12, Utiel; 18, Madrid; 23, Calasparra; 24 y 25, Lorea; 27, Abarán, y está en tratos con la empresa de Ubeda para torear el día 29.

«Bombita»: 1 y 2, Marchena; 4, 5 y 8, Murcia; 11 y 12, Utiel; 15, en Francia; 18, Figueira da Foz, y 24 y 25, Lorca. Además está en tratos con las empresas de Haro y Hellin.

De los novilleros, sabemos que Félix Velasco toreará las siguientes: Día 2, en Palencia; 4, Valencia; 8, Pamplona; 11 y 18, Barcelona; 21, Salamanca (seis toros solo); 23, Fregenal; 25, Málaga; y 30, Sevilla.

Amo de cria.

Isabel Molina, de 17 años y con leche fresca, se ofrece para casa de los padres. Habita en el Parador del Príncipe.

MIL PESETAS al que presente capsulas de Sandaio, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

CASOS Y COSAS.

—A los piés de usted, doña Teresa, á los piés de usted.

—¡Jesús qué zapatero tan incivil! Siempre á mis piés y eso que no le debo más que diez paras de botas.

En un restaurant.

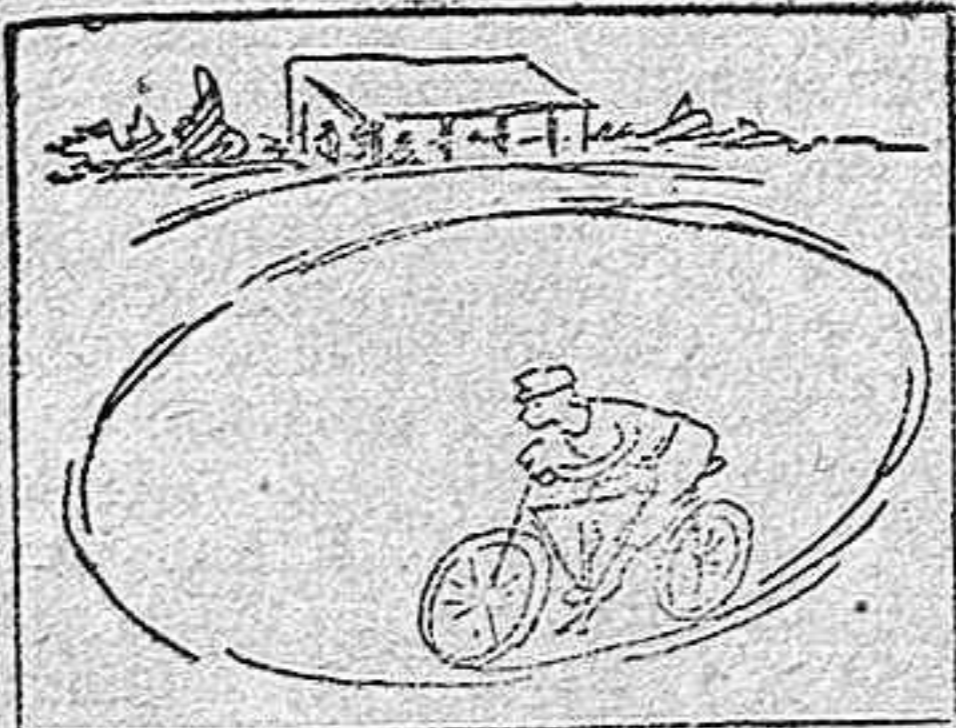
Dos recién casados se acarician en la mesa mientras comen.

Un individuo se queja al dueño del establecimiento, y éste dice á la indiscreta pareja:

—Advierto á ustedes que si no se reportan, tendré que aplicarles la tarifa de los gabinetes reservados.

Solución al jergoñico de ayer: **María, nombre precioso y el más puro de todos.**

FRASE HECHA.



(La solución mañana).

Receta culinaria.

Pimientos rellenos.

Se toman pimientos de grandes dimensiones, se horadan por las puntas extrayéndoles la grana. Se rellenan los huecos hasta la mitad, con trocitos de jamón. Cerradas las aberturas se colocan hácia arriba en una tarfeta que se pone al horno, teniendo cuidado, mientras encuen, de rociar con aceite los pimientos.

Una boda.

Mañana á las ocho de la noche se celebrará el matrimonio de la distinguida Srta. Carmela Laynez y Taramelli con el apreciable joven D. José Peralta Jimenez.

El acto tendrá efecto en la capilla del Carmen de la Catedral, y apadrinarán la boda D.ª Ana Taramelli de Laynez madre de la novia y el padre del contrayente D. Nicanor Peralta, ex-Alcalde de Almería.

Asistirán como testigos D. Pio Abdon Perez, D. Guillermo Verdejo Alcalde de esta capital, D. Agustin Burgos, Don Juan Terriza Morales, don Enrique Paniagua, Don Pedro Cano y Mr. Guiraud

Moneda española.

Dicen de Tanger:

«A petición del Cuerpo Diplomático, el gobierno marroquí ha dado órdenes á las aduanas para que sea aceptada la moneda española en pago de los derechos de exportación á razón de treinta y cuatro y cuarto onzas por duro, que era el de dicha moneda cuando se firmó el tratado vigente.»

Lo sentimos.

Se encuentra enfermo el oficial primero de Sala de esta Audiencia Provincial, nuestro amigo D. Antonio Muñoz.

Deseamos su completo y pronto restablecimiento.

Plaza de toros.

Esta tarde dará una función en la plaza de toros, la compañía ecuestre que ha estado actuando en el circo de Cervantes durante la pasada feria.

Además de los diferentes trabajos que ejecutarán todos los artistas de la compañía, se lidiará y matará un toro de cuatro años, el cual será primero rejoneado por Antonio Torrijo, montado en una bicicleta, espectáculo no visto en esta capital.

Soldado fallecido.

Ha fallecido en la Habana el soldado del Regimiento infantería de Cuba, natural de Orta, José Fernandez Rós.

Enlace.

Ayer contrajeron los sagrados lazos del matrimonio, la bella señorita Carmen Gonzalez Villarreal con nuestro amigo D. José Carmona Rull.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

D. E. P.

Ayer falleció en esta capital la respetable señora D.ª María del Mar Gallurt, esposa de D. Antonio Ferrer y madre política de nuestro compaño D. Guillermo Rueda Gallurt, á quien le enviamos, así como á toda su familia, la expresión de nuestro sentimiento.

Gozaba dicha señora de generales y bien conquistadas simpatías en la esfera modesta en que vivió, pero en la cual lució sus virtudes cristianas y su bondad caritativa é inagotable, que le han valido el hermoso y justo concepto que gozaba entre los suyos y entre los que tuvimos la dicha de conocerla y estimarla.

¡Dios justo habrá recompensado sus cualidades y mitigará el profundo dolor de su familia!

Colegio.

El director del Colegio de primera enseñanza de «San Francisco», que dirige nuestro amigo D. Francisco Simon, ha reanudado sus clases con la misma fé y entusiasmo que siempre.

Se han introducido varias reformas en dicho Colegio, entre ellas la instalación de un gimnasio conforme con los adelantos modernos y otras para estímulo y recreo de los niños.

Recomendamos eficazmente dicho Colegio, establecido en la calle de Sócrates, en la seguridad de que los padres han de quedar agradecidos, pues recibirán sus hijos una esmerada educación y enseñanza aprovechable para lo sucesivo.

Multas condonadas.

El Alcalde Sr. Verdejo dispuso ayer que cobraran sus haberes íntegros los serenos de la capital condonándose las multas que se les habían sido impuestas en atención al mucho trabajo que han tenido con motivo de la feria.

Penados.

Ha ingresado en la cárcel de esta capital, el penado Vicente Fernandez Santiago, procedente del Juzgado de Sorbas, para cumplir la condena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional que le ha sido impuesta por esta Audiencia por el delito de disparo de arma de fuego.

—También ha sido ingresado en la misma cárcel Francisco Martinez Pezregorin, procedente de Cuevas, para la celebración de juicio.

Aduquines.

Ayer fondeó en nuestro puerto el laud «Flor de Mayo», procedente de Valencia, trayendo á su bordo el segundo cargamento de aduquines con

VINO NOURRY
YODOTÁNICO
á la vez depurativo y fortificante.

**DEBILIDAD GENERAL
ANEMIA — LINFATISMO
ENFERMEDADES DEL PECHO**

Contra las enfermedades de las *Mujeres* y de los *Niños*, el VINO NOURRY reemplaza con mucha ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao á la vez que posee un sabor muy agradable

CLIN y COMAR, PARIS, Dépósito, 110 Bruch, Barcelona
EN TODAS LAS FARMACIAS.

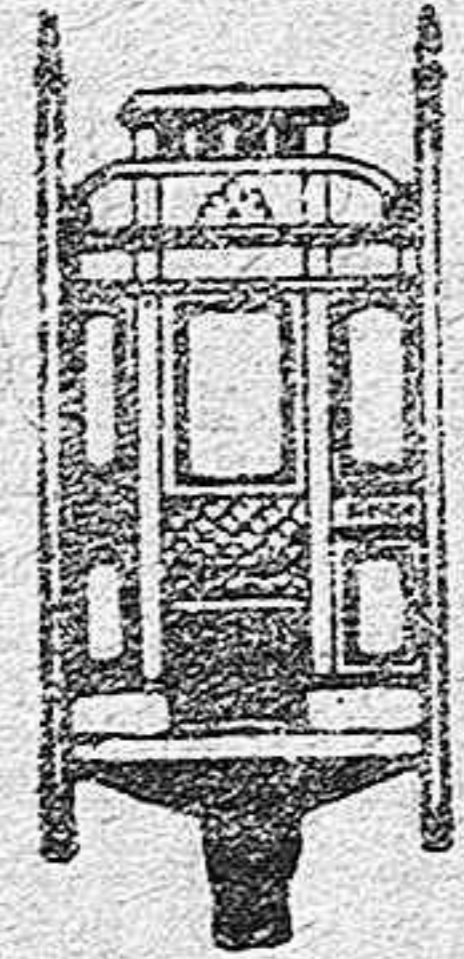
ASQUEMATISMO
Ma el batimiento de El Bacterio, se dan
BACOS de 8 á 12 de la mañana, de agua
se usan Acetaplada.
Se prescriben con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFES
DE
LA COMPANIA COLONIAL
Tapicoca, —Tés.—37 recompensas industriales.
Depósito general: Mayor 13 y 20. Sucursales: Montera 8, Madrid.

**PILDORAS Y JARABE
de
BLANCARD**
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,
la Opilación, la Escrófula, etc.
Está el Producto verdadero con la
firma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

LAS ESCOPITAS MARCA JABALI
no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Pe-
did catálogo á LUIS VIVES Y C.ª, calle Fernando, 23, BARCELONA.

ASCENSORES-SIVILLA
Hidráulicos y Eléctricos
MONTA CASAS Y MONTA-PLATOS



MOVIDOS
POR MOTOR
DE
Vapor, de Gas
Y A BRAZO

IMPORTANTE.
Suscripción y venta de
«Blanco y Negro».
«Madrid Cómic»
«Revista Moderna»
«Nuevo Mundo».
«Don Quijote».
«El Siglo XX».

MUNAR Y GURTART
S. en C.
INGENIEROS Y ARQUITECTOS
LIBERTAD, 1, MADRID
En esta construye y tiene funcionando aparatos elevadores de todos los sistemas conocidos, como son los de equilibrio superior, equilibrio inferior, hidrostático, funicular, de compensador, eléctrico, hidráulico, mecánico, á vapor, etc., que se describen en el CATÁLOGO GENERAL EN LA CASA.
Se facilitan Catálogos y Presupuestos
418874

Panoramas y periódicos de modas de España y del extranjero.
Suscripción á todos los periódicos del mundo.
Se sirven á domicilio.
Príncipe núm. 24. Ofrenda Minera.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABANA

Salinas sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Base purgante, NaO, SO 103 HO.—gr. 227. Depurativa NaS.—gr. 00,499.

UNICAS DE SU ESPECIE
INTERESA A TODOS SABER.

- 1.ª Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
 - 2.ª Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA.
 - 3.ª Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
 - 4.ª Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo pueda comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.
Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceanía.
Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, ATOCHA, 87, Madrid.

La perla anti gastrálgica
DEL DOCTOR DELGADO
cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra la efec-
ciones del estómago, sea dolor,
acidez ó vinagres, vómitos des-
pués de las comidas, inapetencia,
debilidad estomacal, seborreas, di-
senteria y en general para todas
aquellas molestias que revelen
malas digestiones sean ó no dolo-
rosas.
Para mayores datos dirigirse al
autor.
Depósito: Sevilla. El autor, far-
macia Globo, Tetuan 20.
Almería; Botica de Santo Do-
mingo de D Juan Vivas Perez P.
Príncipe.
Precio de cada frasco 24 reales.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO
Córsets á medida sin competencia
FAJAS HIGIENICAS.
Umbilicales, matris, sobrepants
y pa a reducción del vientro, que
baduras de ingle y cabilgo, he-
chas á medida. Últimos adelantos
Especialidad en corsets de encaje
por torceduras del espinazo y to-
da clase de aparatos para quebre-
ácaras.
RICARDO S (herederos de San Pedro)

**¿QUERÉIS QUE OS
toque el premio mayor?**

Pues siendo así que lo deseáis, com-
prar una receta por la insignificante
suma de veinte reales y con ella po-
deis ganar otros veinte reales diarios
en cualquier pueblo por pequeño que
sea. En poblaciones importantes, ma-
yores beneficios.
A toda persona que compre una re-
ceta, se le regalará una papeleta para
la rifa de buen carruaje de cuatro ruan-
das, construido en Paris, de cuyo pro-
ducto se destinará una gran parte á
la Suscripción Nacional. No se con-
testará al que no mande sellos para
la contestación.
Para más detalles, dirigirse á D. J.
M. Infanta, 10, Almería.

AGUA ODALISCA
DOCTOR RIDOT.

Instantánea y completamente ino-
fensiva para devolver á los cabellos
grises ó blancos y á la barba su color
primitivo.
SUPERIOR A TODAS.
Se vende en el establecimiento de
objetos religiosos de la Purísima Con-
cepción, plaza de la Administración
Vieja, y en la peluquería de Juan
Moreno, situada en la calle de la Glo-
rieta, en los bajos del Hotel de Tor-
toza.

HERPES. linimento secante antiherpético
CURANSE con el
ROVER

Está compuesto de sustancias insensivas habiendo obtenido dic-
tamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Pal-
ma.
Es el preparado que más se usa para el tratamiento de toda pro-
ducción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua
que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la
piel enferma, su estado normal.
Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones sim-
picas de la piel, escrofulidez de la misma, crupciones, etc., etc.
Depósito general: Farmacia de Copiñas, P. de Antonio Maura.—
Almería Farmacia de Vivas Perez Paso del Príncipe.

**Publicaciones importantes
DEL CENTRO
EDITORIAL DE GONGORA**
San Roque, 1.—Madrid.

«Revista de los Tribunales y de La
Legislación Universal», dirigida por el
Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Gi-
rón.
Es la más útil y económica de cuan-
tas se publican hoy en todos los países.
Por 30 pesetas en España, y 45 en el
extranjero y América, al año, se da al
suscriptor: 1.º El número semanal de
16 páginas en 4.º mayor, con artículos
de fondo, doctrinales y prácticos, resú-
men de consultas (gratis para los sus-
critores), crónicas de tribunales, nota
jurídica de la semana, variedades, mo-
vimiento del personal, vacantes, etc.,
etc., 2.º La legislación española publica-
da en la semana en la «Gaceta». 3.º La
Jurisprudencia civil, penal, adminis-
trativa é hipotecaria. 4.º El Anuario de
legislación universal, dos tomos volu-
minosos en 4.º mayor á dos columnas,
con el texto de las leyes, de la que
van publicadas seis tomos, que valen
96 pesetas en España. «Colección
universal de Leyes y Códigos é Institu-
ciones jurídicas y políticas de los pue-
blos modernos», dirigida por los Excmos
Vicente Romero y Giron y D. Aleje-
García Morúa. Constituyen esta no-
velísima publicación 12 tomos, en 4.º
mayor, á dos columnas, siendo su precio

el de 211 pesetas en Madrid, en rústica.
Ha completado de esta obra el
anuario de legislación universal in-
cluido en la «Revista de los Tribunales»
que van publicados 6 tomos, y vá-
lan 36 pesetas en España (rústica).
BIBLIOTECA JURIDICA.
Hasta la fecha se han publicado en
esta Biblioteca 27 tomos, corresponden-
dientes á las siguientes obras:
CARRARA—«Teoría sobre la tenta-
tiva y la consumación ó el grado en la
tutela de los delictos», con un prólogo
de D. Vicente Romero y Giron. Un to-
mo en 4.º (1.º de la Biblioteca), 6 pesetas
en Madrid y 8,50 en provincias.
FIGUEROA—«Derecho internacional pri-
vado», con un prólogo del Excmo. se-
ñor D. Vicente Romero y Giron.
SAVIGNY—«Sistema de derecho
romano».—Seis tomos, 40 pesetas en
Madrid, 42 en provincias.
FIGUEROA—«Derecho internacional pú-
blico».—Cuatro tomos en 4.º mayor 26
pesetas en España.
TRATADOS GENERALES, entre
España y los demás naciones, n.º tomo
en 4.º pesetas en España, por A. G. M.
BLUTSCHLI—«Derecho público
universal».—Cuatro tomos en 4.º mayor
26 pesetas en Madrid, y 28 en provin-
cias.
ALMERIA.
Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

MAREO. Se evita y cura infalible-
mente con el
ELIXIR N.º U. EOFEN
De venta en Almería, Juan J. Vivas Perez, farmacia y demás farmacias
y droguerías.

**Tónico-genitales
DEL DOCTOR MORALES.**
Célebres píldoras para la com-
pleta y segura curación de la
IMPOTENCIA debilidad, esper-
matórrica y este-
ridad.
Cuentan 31 años de éxitos y son
el nombre de los enfermos que
las emplean. Principales boticas,
á 30 reales caja, y se remiten por
correo á todas partes
Dr. Morales.—Carratas núm 39
—Madrid.
En Almería, farmacia de Vivas
Perez.

**ENFERMEDADES
DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON**
en BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estó-
mago, Falta de Apetito, Digestiones labo-
riosas, Acidez, Vómitos, Eructos, y Cólicos;
especial en las Funciones del Estómago y
de los Intestinos.
Se vende en el botleto á firma de J. FAYARD,
Lab. DETEAM, Farmacéutico en PARIS.

**Realización
POSITIVA.**
Se realizan toda clase de muebles
á precios baratísimos.
BAZAR GRANADINO,
calle de la Glorieta, esquina á la de
San Francisco.

PROF. BROCCA
IDIONAS.

VERDADERAS PILDORAS del D. B. VALU
ANEMIA·CLOROSIS·ÚPILACIÓN Cada píldora lleva impreso el nombre del inventor
Venta por Mayor A. SCIORELLI - PARIS